



**FORMATO LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

**CONTRATACIÓN**

**Código: SCO-FR-01**

**Versión: 01**

**Vigencia: 01/08/2025**



**Puerto Gaitán**  
Municipio

DOCUMENTOS ETAPA PREVIA		FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
1	Solicitud de certificado de inexistencia de personal (si es Funcionamiento)		✓		
2	Certificado de inexistencia planta de personal (si es Funcionamiento)		✓		
3	Solicitud y Certificado Banco de Programas y proyecto (si es inversión)				x
4	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones y Certificado Plan Anual de Adquisiciones		✓		
5	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Disponibilidad Presupuestal		✓		
6	Estudio previo		✓		
7	Invitación a presentar propuesta		✓		
DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)		FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
8	Propuesta del contratista (debe tener Fecha de elaboración, recibido y la declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad)		✓		
9	Formato Unico Hoja de Vida SIGEP para persona natural, en caso de persona jurídica formato único de hoja de la Función Pública (debe estar completamente diligenciado en todos sus apartes)		✓		
10	Formato Publicación Proactiva Declaración de Bienes Rentas y Registro de Conflictos de Interés del DAFP (Ley 2013 de 2019).		✓		
11	Reconocimiento de persona Jurídica y/o (cámara de Comercio) (para personas jurídicas)				x
12	Fotocopia del documento de identificación. (en caso de persona jurídica el del representante legal)		✓		
13	RUT vigente		✓		
14	Fotocopia de la tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley		✓		
15	Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes profesionales		✓		
16	Fotocopia libreta millar o certificado que acredite la definición de la situación militar (hombres menores de 50 años)		✓		
17	Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas RNMC y REDAM (en caso de persona jurídica también los del R/L)	faltan			
18	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.		✓		
19	Acreditación de estudios		✓		
20	Acreditación de Experiencia del contratista		✓		
21	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Integral.		✓		
22	Certificado Examen Médico Pre ocupacional - Decreto 723/2013 (art 18)		✓		
23	Certificado bancario	faltan			
24	Certificado de idoneidad formato		✓		
25	Certificado de Aprobación de SIGEP				
DOCUMENTOS ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL		FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
26	Contrato electrónico / minuta electrónica				
27	Constancia de publicación y suscripción del contrato en SECOP II				
28	Solicitud Registro presupuestal y Registro presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, RP expedido por la plataforma SPGR)				
29	Designación de supervisor				
30	Certificado de afiliación ARL				
31	Acta de Inicio				
32	Constancia de Inicio de Ejecución en SECOP II				



# SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

## GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-FR-16

Versión: 02

Vigencia: 09/01/2025



Puerto Gaitán  
Pueblos Unidos

Fecha: 24 de noviembre 2025



1130-0447

Para: DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT – secretaria general y Administrativa

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

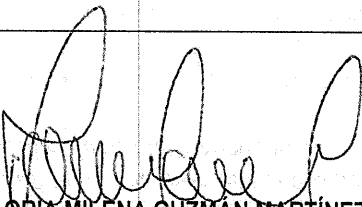
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR JURIDICAMENTE TODOS LOS TRAMITES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ATENDER LAS RESPONSABILIDADES QUE LE COMPETEN A LA SECRETARIA DE PLANEACION	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	PROFESIONAL
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	6 años	
DEPENDENCIA	Secretaria de Planeación	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Brindar apoyo jurídico en la proyección de los actos administrativos que tiene como fin el saneamiento y formalización de predios fiscales del municipio de Puerto Gaitán conforme las disposiciones del Acuerdo Municipal No. 002 del 2024 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Puerto Gaitán – Meta, para realizar la cesión de predios fiscales urbanos a título gratuito y/o enajenación directa a las familias que los ocupa y se dictan otras disposiciones".</i></li> <li>2. <i>Brindar apoyo jurídico en la proyección de las comunicaciones oficiales dirigidas a las entidades intervinientes en el proceso de saneamiento y formalización de predios fiscales del municipio de Puerto Gaitán. (ORIP, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC).</i></li> <li>3. <i>Apoyar en la recepción de las solicitudes relacionadas al saneamiento y formalización de los predios ocupados ilegalmente por ciudadanos con el fin de tramitar su posible trasferencia de dominio con el cumplimiento de las disposiciones jurídicas sobre la materia.</i></li> <li>4. <i>Brindar apoyo jurídico en la proyección de los oficios de notificación de los Actos Administrativos expedidos en el marco del Proceso Administrativo de titulación, legalización y saneamiento de predios fiscales y subsidios otorgados.</i></li> <li>5. <i>Orientar jurídicamente a los usuarios que visitan la secretaria de Planeación Municipal, con el propósito de obtener información relacionada con la titulación, legalización y saneamiento de predios fiscales y subsidios otorgados.</i></li> </ol>	

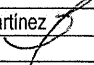
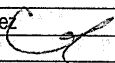
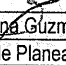
 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	<b>SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>		 <p>Puerto Gaitán Parece Natural</p>
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
	Código: GTH-FR-16	Versión: 02	



	6. Realizar y apoyar jurídicamente las inspecciones oculares de los predios objeto de titulación, legalización y saneamiento relacionados con el objeto del contrato.
--	---

Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
<b>Justificación: N/A</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
<p><b>Justificación:</b> Que, el Municipio de Puerto Gaitán-Meta tiene la necesidad de brindar apoyo y/ acompañamiento jurídico, legal y contractual que servirá de apoyo jurídico en lo relacionado al desarrollo y acompañamiento de todo el proceso de gestión jurídica, relacionado con la elaboración de actos administrativos, actividades de orden contractual y demás documentación legal, con el fin de fortalecer los procesos administrativos y otras actividades adicionales que demande la secretaria de Planeación. Por lo anterior, se requiere realizar la contratación de una persona idónea con perfil profesional en derecho con especialización en derecho administrativo que apoye y brinde asesoría en gestión legal, jurídica y contractual, en los diferentes procesos que se encuentren en el marco de la gestión Administrativa de la secretaria de Planeación.</p>	
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
<b>Justificación: N/A</b>	

  
**GLORIA MILENA GUZMÁN MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

Elaboró: Gloria Milena Guzmán Martínez 	Revisó: Gloria Milena Guzmán Martínez 	Aprobó: Gloria Milena Guzmán Martínez 
Cargo: Secretaria de Planeación	Cargo: Secretaria de Planeación	Cargo: Secretaria de Planeación

	<b>CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSON</b>			
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>			
	Código: GTH-FR-17	Versión: 04	Vigencia: 09-01-2025	

1111-0340

**SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA**

**CERTIFICA:**

Que, mediante solicitud de Certificado de Inexistencia e Insuficiencia de Personal de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por **GLORIA MILENA GUZMÁN MARTÍNEZ**, Secretario de Planeación, solicitó certificación a la Oficina de Recursos Humanos sobre disponibilidad de un **profesional especializado** para desarrollar: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR JURIDICAMENTE TODOS LOS TRAMITES CONTRATUALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ATENDER LAS RESPONSABILIDADES QUE LE COMPETEN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.”**

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

*“Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*



*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...).”*

Que de conformidad con la Circular Conjunta N° 01 de 2023 del 05 de enero de 2023, suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y hasta tanto la Secretaria General, Administrativa y las Tecnologías, adelante las acciones necesarias para determinar, la creación y provisión de plantas temporales necesarias y suficientes para suplir las necesidades misionales y administrativas.

Dentro de los Contratos de Prestación de Servicios se incluyen, i) Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales ii) Los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión iii) Los Contratos de Prestación de Servicios Artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Que, una vez revisado los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante, Decreto Administrativo No. 0125 del 26 de mayo de 2025, se constató que:

De acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales, no existen servidores públicos disponibles del nivel **PROFESIONAL** de la Planta de Personal, para desarrollar **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR JURIDICAMENTE TODOS LOS TRAMITES CONTRATUALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ATENDER LAS RESPONSABILIDADES QUE LE COMPETEN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.”**

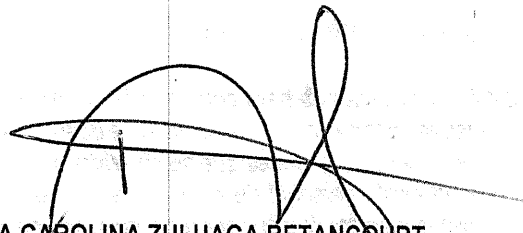
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSON</b>			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>			
	Código: GTH-FR-17	Versión: 04	Vigencia: 09-01-2025	

Existe personal de planta dentro de la entidad, pero este no es suficiente para adelantar las actividades indicadas en la justificación de la solicitud, toda vez que se encuentran desarrollando funciones misionales propias del cargo.

Conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud y la justificación de la misma, la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, en su Planta de Personal no cuenta con personal capacitado para el cumplimiento de las actividades a que se refiere, dado el grado de especialización del servicio requerido.



Por tanto, se expide la presente certificación a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,



**DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT**  
SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

Elaboró: Wilson Guayabo	Revisó: Wilson Guayabo	Aprobó: Diana Carolina Zuluaga Betancourt
Cargo: Profesional Universitario – Recursos Humanos	Cargo: Profesional Universitario – Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General y Administrativa

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	<b>SOLICITUD CERTIFICADO          PLAN DE COMPRAS</b>			 Puerto Gaitán Festival Natural
	<b>CONTRATACIÓN</b>			
	<b>Código: SCO-FR-93</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Vigencia: 01/08/2025</b>	

Puerto Gaitán-Meta, 24 de noviembre de 2025

1130-0449

Señor:

**ETELBERTO RICARDO GIL**

Almacén Municipal  
 Puerto Gaitán

Ref. : Solicitud Expedición Plan De Compras

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente se expida plan de compras con el fin de ejecutar el siguiente Contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR JURÍDICAMENTE TODOS LOS TRAMITES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ATENDER LAS RESPONSABILIDADES QUE LE COMPETEN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN"

No.	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE	CANT	PLAZO	MODALIDAD	RUBRO	VALOR TOTAL
1	80111607	Necesidades de dotación de personal jurídico temporal	1	UN (01) MES	Contratación directa	AC.2.1.2.02.02.008.01	\$6.000.000
<b>TOTAL</b>							<b>\$6.000.000</b>

Cordialmente,

  
 GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ  
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN

*Recibido  
 24/11/2025  
 Wel C*

<b>Elaboró:</b> Milena Guzman Cargo: Secretaria de Planeación	<b>Revisó:</b> Milena Guzman Cargo: Secretaria de Planeación	<b>Aprobó:</b> Milena Guzman Cargo: Secretaria de Planeación
--	---	---



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

DEPARTAMENTO META

OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS

VIGENCIA FISCAL - 2025




Nit. 800079035

Página 1 de 1

## CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

<b>No. de Certificado:</b>	2025002369	<b>FECHA:</b>	NOV.24.2025
<b>SOLICITANTE:</b>	GUZMAN MARTINEZ GLORIA MILENA	<b>C.C / NIT</b>	1121874201
<b>DEPENDENCIA:</b>	1130 - SECRETARIA DE PLANEACION		

Nº	Cod. UNSPSC	Nombre	Rubro Pptal	Tipo de contrato	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	80111607	NECESIDADES DE DOTACIÓ'N DE PERSONAL JURÁDICO TEMPORAL	AC.2.1.2.02.02.008.01 - 82120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho / 1.2.1.0.00-I.C.L.D.	4000- Contratacion Directa.	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
<b>TOTAL</b>							6.000.000,00



RICARDO GIL ETELBERTO  
ALMACENISTA